



*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

## Resolución Directoral

MAD N° 07902526

N° 239-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH  
San Ignacio 19 de mayo del 2023.

### VISTO:

El Oficio N° 10-2023-GR.CAJ/DSRC/RS.SI/DG-SP-AIS-CALIDAD, con registro MAD N° 7900061, de fecha 19 de mayo del 2023, y el Proveído de fecha 19 de mayo del 2023, la Dirección General de la Red Integrada de Salud San Ignacio, autoriza la proyección del Acto Resolutivo de **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2023**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2016, dispone la creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, en el pliego Gobierno Regional de Cajamarca.

Que, la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio (N° 407), es una institución descentralizada del Gobierno Regional de Cajamarca, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; creada por Resolución Ejecutiva Regional N° 228-2016-GR-CAJ/GR., de fecha diez de mayo del año 2016; se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley General de Salud su Reglamento y Reglamento General del Gobierno Regional de Cajamarca; dedicada a garantizar la Atención Integral de la Salud de la Población de San Ignacio con calidad y calidez, enmarcada en un ambiente de paz, tranquilidad, equidad y solidaridad, considerando al usuario como persona que integra una familia en su comunidad y con capital humano adecuado, motivado, comprometido y competente para el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se resuelve aprobar la NTS N.º 050-MINSA/DGST-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que las IPRESS o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, en el literal c. de las disposiciones Específicas - Organización para la Acreditación de la Norma antes citada, señala que el Equipo de Acreditación de la Microred de las IPRESS o del servicio médico de apoyo, público o privado, conformado por un equipo designado por la Gerencia de la Microred o la Autoridad Institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de Acreditación en cada caso. Asimismo, el equipo de Acreditación de la Microred, de la IPRESS o servicio médico de apoyo, contará con un coordinador elegido por sus miembros y designado oficialmente, el Equipo de Acreditación estará conformado por cada uno de los jefes de la IPRESS de la Microred o por quien estos deleguen oficialmente;

Que, mediante Oficio 10-2023-GR.CAJ/DSRC/RS.SI/DG-SP-AIS-CALIDAD, de fecha 19 de mayo del 2023, la Coordinadora de Calidad de Salud, de la Red Integrada de Salud San Ignacio, solicita proyección de acto resolutivo de **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2023**;

Que, con Proveído de fecha 19 de mayo del 2023, la Dirección General de la Red Integrada de Salud San Ignacio, autoriza la proyección del Acto Resolutivo de aprobación de **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2023**;





*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

# Resolución Directoral

MAD N° 07902526  
N° 239-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH  
San Ignacio 19 de mayo del 2023.

Por último, con las consideraciones expuestas, y de conformidad con los dispositivos legales invocados, y con las facultades conferida por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Directoral Regional Sectorial N°120-2023-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH-DG de fecha 16 de febrero del 2023, y a los vistos correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la Conformación del **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2023**; en el marco de lo establecido en la NTS N° 050-MINSA/DGST-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, de acuerdo al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 2°:** ENCARGAR a los Equipos de Acreditación de Microredes de la Red Integrada de Salud San Ignacio - Año 2023, realizar su trabajo en estricto cumplimiento de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 3°:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados (a), a las Unidades Orgánicas involucradas y Archivo, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



RIS GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

*Gerardo Teobaldo Huatuco Crisanto*  
MC. GERARDO TEOBALDO HUATUCO CRISANTO  
DIRECTOR



*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

# Resolución Directoral

MAD N° 07902526  
N° 239-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH  
San Ignacio 19 de mayo del 2023.

## ANEXO N° 01

### EQUIPO DE ACREDITACIÓN - AÑO 2023

EQUIPO DE ACREDITACION- MR SAN IGNACIO			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-4	JEFE DE IPRESS	C.S. San Ignacio
2	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Jalquilla
3	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Peringos
4	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Nueva Esperanza
5	I-2	JEFE DE IPRESS	C.S. Bajo Ihuamaca
6	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. San Martin
7	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. San Antonio
8	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Chinchiquilla
9	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Francisco Bolognesi
10	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Chamanal
11	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Alto tambillo
12	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Miraflores
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Puerto San Francisco
14	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Huabo
15	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Yandiluzza
16	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Nueve de Octubre
17	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Ihuamaca
18	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Mental Comunitario Flor de Loto





*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

# Resolución Directoral

MAD N° 07902526  
N° 239-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH  
San Ignacio 19 de mayo del 2023.



EQUIPO DE ACREDITACION - MR NAMBALLE			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Namballe
2	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. La Balsa
3	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Cesara
4	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Chimara
5	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Pampa Verde
6	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Union
7	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Pajon



EQUIPO DE ACREDITACION - MR SAN JOSE DE LOURDES			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. San José de Lourdes
2	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Pacay
3	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Apangoya
4	I-3	JEFE DE IPRESS	P.S. Huaranguillos
5	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Naranjos
6	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Dorado del Oriente
7	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Yararahue
8	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Puerto Chinchipe
9	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Diamante
10	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Calabozo
11	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. 07 de Agosto
12	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Nuevo Trujillo
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Potrero Grande
14	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Barrios Altos
15	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Frontera San Francisco





*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

# Resolución Directoral

MAD N° 07902526  
N° 239-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH  
San Ignacio 19 de mayo del 2023.

## EQUIPO DE ACREDITACION - MR HUARANGO

N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Huarango
2	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Puerto Ciruelo
3	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. El Porvenir de Huarango
4	I-3	JEFE DE IPRESS	P.S. Huarandoza
5	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. El Triunfo de Huarango
6	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Zapotal
7	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Huaduillo
8	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. La Lima de Huarango
9	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Supayacu
10	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Pisaguas
11	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Miraflores
12	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Gosen
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Mushca

## EQUIPO DE ACREDITACION - MR CHIRINOS

N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Chirinos
2	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Higueron
3	I-3	JEFE DE IPRESS	P.S. San Pedro de Perico
4	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Tablon
5	I-2	JEFE DE IPRESS	C.S. Las Pirias de Chirinos
6	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Lambayeque
7	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Santa Rosa
8	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. EL Corazón





# Resolución Directoral

MAD N° 07902526  
N° 239-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH  
San Ignacio 19 de mayo del 2023.

EQUIPO DE ACREDITACION - MR LA COIPA			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. La Coipa
2	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Lima de la Coipa
3	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Rumipite
4	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Vergel
5	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Rejo
6	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Llano Grande
7	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Pacaypite
8	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Huacora
9	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. San Francisco de la Coipa
10	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Pindo
11	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Buenos Aires
12	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Las Cidras
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Vira Vira
14	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Vista Florida
15	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Loma Larga
16	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Tamboa
17	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Capilla

EQUIPO DE ACREDITACION - MR TABACONAS			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
1	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Tamborapa Pueblo
2	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Tabaconas
3	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Panchia
4	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Churuyacu
5	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Linderos
6	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. La Bermeja
7	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Carmen Cautivo
8	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Guayabal
9	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Charape

